1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 07 20 A 31 07 20**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** []	**NO** [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	33%	**4%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS HERNANDO PARRA NOPE
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Karen Johana Forero Espejo Yuly Marcela Riaño Rivera Diana Janneth Pérez Cruz Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	3160
FECHA DE CONTRATO	15/04/20
CONTRATISTA	Fundación Acepta el Cambio para Vida Nueva
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.077.259-6
PROYECTO	1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia
VALOR	$1.031.191.461
PLAZO	175 Días Hábiles
FECHA ACTA DE INICIO	06/05/20
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	21/01/21
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	El asociado deberá dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID -19, mientras esté vigente.			**X**			El Asociado dio cumplimiento a las directrices impartidas por la SDIS, durante la emergencia sanitaria. En la verificación de aspectos, se subsana la observación del mes de junio, toda vez que el Asociado realizó el pago del Talento Humano en los plazos establecidos dando cumplimiento a las obligaciones.
2	El Asociado deberá presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el Acta de Inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			El Asociado suscribió acta de inicio el 06/05/2020. Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano para verificación por parte de la supervisión con fecha 07/05/2020.
3	Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el supervisor del convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Cuenta con los contratos del talento humano vinculado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
4	El Talento Humano contratado deberá realizar actividades virtuales con las niñas y niños beneficiarios del servicio, de acuerdo a las indicaciones impartidas desde la supervisión y las guías publicadas por la SDIS.			**X**			El Asociado contó con la organización del seguimiento diario de los niños y las niñas, por medio del formato establecido por la SDIS, donde se registró la información suministrada por los padres o cuidadores.
5	El Talento Humano de servicios generales deberá realizar actividades, en las que le indique a las padres, madres o cuidadores normas de aseo y de higiene que se deben tener en cuenta en la casa para el cuidado de las niñas y los niños			**X**			Presentaron evidencias de la socialización por parte del talento humano de servicios generales, de las actividades de promoción de la limpieza y desinfección de colchones, colchonetas, puertas y ventanas en casa.

6	El Asociado deberá atender virtualmente las visitas que en virtud de la supervisión deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente.			**X**			El asociado proporcionó mediante correos electrónicos los documentos y soportes necesarios para la verificación, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas de cada componente. En la verificación de aspectos, se subsana la observación del mes de junio, toda vez que el Asociado realizó envío la documentación requerida para la revisión en las fechas programadas.
7	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes vía correo electrónico al mail establecido por la Supervisión, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidencio envió del informe correspondiente del mes de julio del 2020, remitido al correo electrónico del supervisor, anexando los soportes adecuados en tiempos y de acuerdo lo establecidos en el Anexo Técnico.
8	Atender las solicitudes que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.			**X**			En la verificación de aspectos financieros, para el mes de junio de 2020, se generó requerimiento con radicado S2020073218 de fecha 17/07/2020, toda vez que el Asociado no presentó la documentación en los plazos establecidos, de igual manera, el pago del Tanto humano fue realizado fuera del tiempo establecido; el Asociado radicó respuesta vía correo electrónico en fecha 24/07/2020 la cual no es considerada satisfactoria, toda vez que no evidencian lo soportes que acreditan el cumplimiento de lo establecido, por tanto se generó la respuesta no satisfactoria con radicado S2020081067 de fecha 06/08/2020, respuesta del Asociado radicada en fecha 13/08/2020, dando cumplimiento a las observaciones, generando así cierre al requerimiento y a la observaciones del mes de junio.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			En la verificación de aspectos financieros, se subsana la observacion del mes de junio, toda vez que el Asociado envío con oportunidad los documentos para la correspondiente verificación.

10	En caso de persistir la emergencia actual, se podrán tomar las decisiones a que haya lugar para garantizar la atención de niños y niñas, entre supervisión y asociado, previa validación técnica, financiera y jurídica de la Subdirección para la infancia y ordenación del gasto de la SDIS.			**X**			Actualmente persiste la emergencia por COVID 19 por tanto se continúa prestando servicio en las mismas condiciones en que fue suscrita el acta de Inicio.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes.			**X**			Desarrollaron actividades de promoción de prácticas de cuidado en casa en el tema de prevención de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA). Explicando las principales causas, medidas de aseo e higiene para prevenirlas y signos de alarma. Las evidencias fueron allegadas vía correo electrónico e incluyeron los archivos descriptivos de las actividades y los pantallazos de la información compartida.
2	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa.			**X**			Presentaron evidencias de la socialización por medios virtuales a las familias de las niñas y los niños beneficiarios, de las actividades de promoción de la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua o albercas de las casas. Limpieza y desinfección de colchones y colchonetas y de puertas y ventanas. De igual forma se fortaleció actividad del proceso de lavado de manos. Las evidencias fueron allegadas vía correo electrónico e incluyeron los archivos descriptivos de las actividades y los pantallazos de la información compartida.
3	Implementar acciones y estrategias para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa.			**X**			Presentaron evidencias de la socialización por medios virtuales a las familias de las niñas y los niños beneficiarios, de las actividades de promoción del manejo adecuado de los alimentos en casa para evitar su contaminación, así como las enfermedades transmitidas por los alimentos y medidas para prevenirlas.

4	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos establecidos para el paquete alimentario de contingencia de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, dejando registro de la entrega.			**X**			Realizó la entrega del paquete alimentario de contingencia por la Emergencia Sanitaria y Alerta Amarilla por Covid-19, el 01 de julio de 2020, con una cobertura de 23 días hábiles, desde el 01 de julio de 2020, hasta el 03 de agosto de 2020. Se entregaron un total de 148 paquetes alimentarios, con las características de calidad y cantidad establecidos. No requirió realizar intercambios de alimentos. Párvulos= 72 paquetes. Prejardín = 76 paquetes. Presentó los formatos control de recepción y entradas y salidas de alimentos, diligenciados adecuada y oportunamente. Adquirió los alimentos del paquete alimentario a los proveedores, con concepto higiénico sanitario favorables: Agrovida Comercializadora NIT 900825595-6, emitido el 04 de marzo de 2020. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se verificó la factura del proveedor Agrovida Comercializadora #03745 del 30/06/2020, evidenciándose que las cantidades descritas en dicha factura de compra fueron acordes con las requeridas para garantizar la entrega del paquete alimentario de contingencia por Covid-19 establecido por la SDIS, para julio de 2020.
	AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Planear e implementar estrategias de prevención de accidentes en casa, con padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con la Guía Técnica.			**X**			Se evidenció socialización realizada el 14 de julio del 2020, a las familias donde se les envío la información de medidas para evitar accidentes en mobiliario y prevención de incendio.

							El objetivo de la actividad era: Orientar acerca de las medidas de seguridad y prevención en accidentes en el hogar, con especial énfasis en los niños y niñas. • Promover las actuaciones en caso de emergencia o situaciones especiales en casa que pongan en riesgo a los niños y a las niñas. • Controlar los factores que impliquen riesgos para la salud y la seguridad de los niños y las niñas. Luego a través de lo comprendido en la misma desarrollaron una cartelera.
	AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Planear e implementar estrategias de promoción de adecuado manejo de residuos en casa, con padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido por la SDIS.			**X**			Se evidenció registro en los planeadores de cada uno de los niveles, donde se desarrolla como temática principal la socialización de la pieza publicitaria enviada por la SDIS sobre la disposición del AVU (aceite vegetal usado) y grasas en los hogares. Se desarrolló el tema por medio de actividades tales como: La magia de comer saludable, Sensibilización AVU, En casa encapsulamos el AVU y como se debe hacer. En cada planeador se evidenció: objetivo, propósito y descripción de la actividad así mismo las evidencias de la participación con registro fotográfico.
	PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar y entregar a las familias planeaciones pedagógicas por cada grupo de edad, donde se tengan presente aspectos determinantes de las historias de vida de las niñas y los niños.			**X**			Mediante correo electrónico del 27/07/2020, el Asociado presentó el cronograma de trabajo con su talento humano para el mes de Julio del 2020. Las planeaciones del mes de julio de 2020, eran acordes con el proyecto pedagógico y tenían en cuenta las características de la población atendida.

							El Asociado realizó trabajo virtual con las niñas y las niñas para los días de aislamiento preventivo obligatorio, por medio de fotografías y videos enviados por los padres de familia, mediante la aplicación de WhatsApp, donde las maestras observaron el desarrollo de estas; adicionalmente se evidenciaron actividades enfocadas al cuidado calificado.
2	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.			**X**			El Asociado presentó mediante correo electrónico del 27/07/2020, el mecanismo de seguimiento a los niños y niñas durante los días de aislamiento de forma semanal para el mes de julio 2020, en el formato especial de llamadas establecido por SDIS y seguimiento de novedades, donde se registró la información suministrada por los padres o cuidadores donde les permitió realizar seguimiento a la información brindada por los padres de familia frente al desarrollo de las experiencias pedagógicas, al consumo de alimentos, situaciones especiales de salud y de accidentes en casa con los niños y las niñas.
3	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS			**X**			Mediante correo electrónico enviado por el Asociado el 27/07/2020, presentó foto en PDF del correo electrónico enviado por la SLIS, con fecha del 10/07/2020, frente a la invitación al comité ampliado, el cual se realizó el 14/07/2020, mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, con la participación de la responsable del servicio. Así mismo presentó los soportes de la jornada pedagógica, la cual se desarrolló el 17/07/2020, acorde al tema dado por la Subdirección Local Bosa, sobre ejes de trabajo, presentaron acta del trabajo realizado, reflexiones y ficha SIRBE con las firmas del talento humano, dicha actividad se desarrolló mediante la aplicación Meet.

							Los soportes de la jornada pedagógica fueron enviados a la Subdirección Local de Bosa, vía correo electrónico el 21/07/2020.
4	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas frente al COVID -19.			**X**			Mediante correo electrónico enviado por el Asociado el 27/07/2020, presentó el cronograma con las actividades de cuidado cualificado para el mes de julio, realizadas en las siguientes fechas: El 6 de julio del 2020, el Asociado socializó por medio de una presentación a los padres de familias, niños y niñas, el tema ERA, mediante la aplicación de WhatsApp. El 13 de julio del 2020, el Asociado socializó por medio de un video con padres de familias, niños y niñas, el tema lavado de manos, mediante la aplicación de WhatsApp.
5	Socializar de manera virtual el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			El Asociado compartió mediante correo electrónico el 22/07/2020, el documento procedimiento de activación de ruta administrativa de restablecimiento de derechos. El 13 de julio del 2020, la psicóloga de apoyo de la subdirección local, realizó un taller con el talento humano del jardín, sobre detección y prevención del abuso sexual infantil y conductas sexualizadas en los niños y las niñas en primera infancia, mediante la aplicación Meet.
6	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			El Asociado compartió mediante correo electrónico el 22/07/2020, realizó seguimiento y activaciones de ruta de los siguientes niños y niñas: Reporto ante la subdirección local de Bosa mediante correo electrónico del 3/06/2020 el caso de salud Covid-19 del niño KESL, en el cual la madre refirió que el día 25 de mayo, se les aplico la prueba de COVID a todos los integrantes de la familia (7 personas), en la cual salió

							positivo el abuelo del niño, por lo tanto, les recomendaron aislar al abuelito, para el día el 18 de junio le realizaron la segunda prueba y el 30 de junio de 2020, la señora Heidi Esmeralda López, madre del niño KESL, informó que el resultado había salido negativo. Por tal motivo se dio cierre al seguimiento en novedad el 30/06/2020. Reportó ante la subdirección local de Bosa mediante correo electrónico del 22/07/2020, situación de presunta violencia física de la familia del niño JAGN del nivel de pre-jardín C, así mismo reportó a comisaria de familia la situación el 22/07/2020, por conflictos entre los padres, asociados en pautas de crianza. Reportó ante la subdirección local del Bosa mediante correo electrónico del 16/07/2020, situación de presunta violencia intrafamiliar entre los padres del niño DEAG del nivel de párvulos C, así mismo reporto a comisaria de familia el 15/07/2020, ya que los padres son separados y tienen una relación conflictiva, cada uno responsabiliza al otro por no hacer nada por sus hijos, le dejan la responsabilidad del niño a su hija adolescente de 14 años de edad.
	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presenta la programación de actividades encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles, teniendo en cuenta los resultados de la caracterización inicial.

2	Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con archivo compartido con el Supervisor del convenio en el que se encuentran las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio, conforme a lo descrito en el anexo técnico. A su vez maneja un archivo magnético en computador, donde reposa toda la información correspondiente al talento humano.
3	Mantener actualizada la información correspondiente al seguimiento diario y mensual de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			El asociado diligenció el formulario destinado para el seguimiento a los niños y niñas durante el periodo de aislamiento preventivo, en el cual se evidenció la participación de los niños y las niñas en el servicio con las estrategias planteadas durante la emergencia.
4	Contar con un correo electrónico de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio.			**X**			Se evidenció matriz de registro de preguntas, comentarios, sugerencias o inquietudes enviadas por parte de los padres y cuidadores de los niños y niñas, y ciudadanía en general. La cual cuenta con seguimiento por parte del Asociado.
	GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 02/07/2020 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de junio de 2020.
	ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			El Asociado presentó libro auxiliar contable correspondiente del mes de julio del 2020, en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento Humano, Espacio Físico Funcional y Alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio			**X**			Se subsana la observación del mes de junio, toda vez que se evidenció el pago del talento humano en los plazos establecidos.

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			De acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el jardín zona 12 opción 1, corresponde a 1 responsable del servicio, 11 profesionales técnicas de atención a la primera infancia, 3 auxiliares técnicas de atención a la primera infancia, 1 apoyo administrativo, 3 personas de aseo e higiene y 3 personas de servicios, para un total de 22 personas. El personal está vinculado por contrato laboral. El pago de la nómina correspondiente al mes de julio del 2020 se realizó en fecha 06/08/2020, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado, subsanando la observación anterior, toda vez que el pago se encuentra en los tiempos establecidos. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció pago con fecha 11/08/2020 con planilla N° 44632020 que corresponde a la salud del mes de agosto, pensión, ARL y parafiscales del mes de julio, subsanando la observación anterior, toda vez que el pago se encuentra en los tiempos establecidos.
4	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció del mes de julio del 2020, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $73.421.639, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $54.905.500, y alimentos $18.516.139. Así mismo, se evidencio aporte por parte del Asociado por valor de $5.693.360, representados en el concepto de gato de Espacio Físico Funcional $5.693.360.

5	Suministrar vía correo electrónico al correo establecido por el Supervisor, los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados por el Asociado al correo electrónico del supervisor, para la verificación del mes de julio del 2020, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes con las directrices de la SDIS, subsanando así la observación del mes de junio, ya que el Asociado aporto con oportunidad la documentación requerida para la correspondiente revisión.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**32**	**0**	**0**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA
Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Planilla de aportes de Seguridad Social N° 44632020

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR**
PENSIÓN	2020-07	2020-08-11	$5.650.298
SALUD	2020-08	2020-08-11	$4.414.295
RIESGOS PROFESIONALES	2020-07	2020-08-11	$252.856
PARAFISCALES	2020-07	2020-08-11	$3.178.292

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL 2020 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. ACEPTA EL CAMBIO (ZONA 12 - OPCION 1) CONTRATO N° 3160/2020.	**No Acta:**	3
	Fecha:	12 de agosto de 2020

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**54.905.500**	-	-
Salarios y/o Honorarios	33.517.752		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	7.892.007		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	13.495.741		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	**5.693.360**	-
Servicios públicos	-		
Internet	-		
Piga	-		
Mantenimiento e Inmueble	-	5.693.360	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	-
Elementos de Aseo	-		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**18.516.139**	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**73.421.639**	**5.693.360**	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		79.114.999

Nota aclaratoria: Los descuentos por cobertura no atendida por valor de $2.948.000; se encuentran implicitos en la ejecucion de alimentos.

EJECUCION DEL MES DE JULIO DEL 2020 POR VALOR DE $79.114.999

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $73.421.639

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el mes verificado es por $59.905.500, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Total de salarios de $33.517.752, provisiones por valor de $7.892.007 y Seguridad Social por valor de $13.495.741, para un total ejecutado de $59.905.500.
Se evidencio un mayor valor en la cotización de la ARL del personal de servicios de alimentos 2.436% y el personal de aseo e higiene 1.044%, valor asumido por el asociado.

TALENTO HUMANO							
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	Nº DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE $DI $	APORTANTE ASOCIADO	VALOR TOTAL
NÓMINA	09/08/2020	TRANSFERENCIA	BANCOLOMBIA	22138007216	$ 33.517.752		$ 33.517.752
SI TIENE PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN							
SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	Nº DE PLANILLA	Nº DE AFILIADOS	$DI $	ASOCIADO	VALOR
	11/08/2020	MIPLANILLA	44632020	22	$ 13.495.741		$ 13.495.741
PROVISIONES	Relacione el Valor de las Provisiones realizadas durante el mes				$ 7.892.007		$ 7.892.007
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 54.905.500	$ -	$ 54.905.500

Espacio Físico Funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.328.240, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $53.700, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

No se llevó ningún valor a la ejecución ya que el Asociado no presentó soportes.

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es $24.763.200, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $6.700 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura

ALIMENTOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	$DI $	ASOCIADO	VALOR
AGROVIDA	900825595-6	FACT 03745	30/06/2020	$ 18.516.139		$ 18.516.139
TOTAL ALIMENTOS				$ 18.516.139	$ -	$ 18.516.139

De la factura No 03745 del proveedor AGROVIDA COMERCIALIZADORA SAS nit 900.825.595-6 fecha 30/06/2020, total $19.507.739, se lleva a la ejecución del 01 al 31 de julio del 2020 el valor de $18.516.139, quedando pendiente por reconocer el valor de $991.600 correspondiente al día hábil 03 de agosto del 2020, según reporte de paquete alimentario.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.693.360

Espacio Físico Funcional: El valor proyectado para el mes verificado por $5.693.360, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $53.700 por la cobertura autorizada según estructura de costos.

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	$DI $	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS	N/A	$ -		$ -
INTERNET	N/A	$ -		$ -
PGA	N/A			$ -
MANTENIMIENTO	N/A	$ -		$ -
INMUEBLE	ADRIANA MARCELA RAMIREZ VASQUEZ	$ -	$ 5.693.360	$ 5.693.360
TOTAL ESPACIO FISICO FUNCIONAL		$ -	$ 5.693.360	$ 5.693.360

El Asociado presentó certificación expedida por revisor fiscal de fecha 30 de junio por uso del bien inmueble por valor de $5.693.660, se llevó a la ejecución el valor de $5.693.360

NOTA: Los conceptos de gastos de vigilancia, desgaste y uso de los bienes muebles, elementos de aseo personal, elementos de aseo institucional, papelería y material didáctico no fueron ejecutados, dando alcance a lo establecido en la minuta del convenio, en la cual determina que durante la emergencia sanitaria declarada

por el COVID-19, serán reconocidos solo los conceptos de gasto de Talento Humano, Espacio Físico Funcional y Alimentos.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura del mes de julio del 2020:** 440 niños y niñas a los que no fue entregado el paquete alimentario en los 22 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.700, lo que equivale al valor total de $2.948.000
• **Descuentos de talento humano del mes de julio del 2020:** N/A

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	**X**	**NO**	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Soportes de ejecución de actividades Soportes de ejecución financiera Planillas de entrega de paquetes de contingencia Planillas de pago de Seguridad Social Certificado de aportes parafiscales			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las metas del proyecto, por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

ASPECTOS FINANCIEROS
Requerimiento con radicado S2020073218 de fecha 21/07/2020, respuesta del Asociado enviada vía correo electrónico en fecha 24/07/2020, la cual no es considerada satisfactoria, toda vez que no evidencian lo soportes que acreditan el cumplimiento de lo establecido en la minuta del Convenio de Asociación N° 3160 del 2020 con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria covid-19 en las Obligaciones de Aspectos Financieros, por tanto se generó la respuesta no satisfactoria con radicado S2020081067 de fecha 06/08/2020, en la verificación del mes de julio se evidenció cumplimiento en el pago oportuno del talento humano y en el envió de los soportes requeridos para la revisión en las fechas programadas, dando así cierre al requerimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/08/2020

luis hernando parra nope (15 Aug. 2020 14:00 CDT)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL BOSA
SUPERVISOR

GLORIA JOHANNA BUSTOS LEITON
APOYO A LA SUPERVISIÓN

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

. (15 Aug. 2020 12:31 CDT)

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Diana Perez Cruz
Diana Perez Cruz (15 Aug. 2020 12:39 CDT)

DIANA JANNETH PEREZ CRUZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Ricardo Garzón Barrios
Ricardo Garzón Barrios (15 Aug. 2020 13:48 CDT)

RICARDO GARZON BARRIOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CONVENIO N°: 3160/2020
JARDÍN INFANTIL: ACEPTA EL CAMBIO
LOCALIDAD: BOSA
PERIODO: Del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	PAQUETE ALIMENTARIO	PAQUETE ALIMENTARIO NO ENTREGADO	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
JULIO 2020	22	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	83	1.826	1.584	242	$ 1.621.400
		PRE-JARDÍN	85	1.870	1.672	198	$ 1.326.600
		JARDÍN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**168**	**3.696**	**3.256**	**440**	**$ 2.948.000**

Nota: El descuento de cobertura aplicado en la ejecución del mes corresponde a los paquetes no entregados.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
jul-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	No Aplica

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 2.948.000**

luis hernando parra nope (14 Aug, 2020 11:23 CDT)

Alexandra Rojas (14 Aug, 2020 08:30 CDT)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE

Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Bosa

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

RAD:S2020073218
Fecha: 2020-07-17 20:37:55
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: MARCELA BARON LUQUE
Asunto: Requerimiento del Supervisor al Asociado
Fol: Anexos: 0

Código 12310

Señora
MARCELA BARÓN LUQUE
Representante Legal
FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
Cl. 65C Sur No 78C - 25
info@aceptaelcambio.org
Código Postal 110741
Bogotá

Asunto: Requerimiento del Supervisor al Asociado

Respetada Señora Barón:

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación N° 3160 del 15 de abril de 2020 (zona 12 - opción 1) suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA** , por medio de la presente me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO.

- **● OBJETO CONTRACTUAL**

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.

- **● ALCANCE DEL OBJETO**

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, y su Proyecto 1096 “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia” que buscan garantizar la atención inicial a niñas y niños, conforme a todos los estándares de calidad establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, el Asociado deberá cumplir con las condiciones técnicas y económicas para la operación del servicio de atención integral a la primera infancia en el Jardín Infantil, el cual atenderá de forma prioritaria a las niñas y los niños a los cuales se les debe garantizar la continuidad de atención por encontrarse previamente como participantes del servicio, así como aquellos que lo requieran, de acuerdo con la Resolución de Criterios de focalización, priorización, egreso y restricción por simultaneidad vigente, para los servicios de la SDIS, según el procedimiento que se defina para estos efectos.

El objeto y alcance del Convenio pretendido, se encuentran relacionados con los siguientes

componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial: a) Nutrición y Salubridad; b) Ambientes Adecuados y Seguros; c) Proceso Pedagógico; d) Talento Humano; y e) Proceso Administrativo. Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos y guías técnicas enunciados en el presente Anexo técnico y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

En atención a la Suscripción del Convenio N° 3160 de 2020, Jardín Acepta el Cambio (zona 12 – opción 1), la Supervisión acordó con el Asociado que la verificación de soportes del cumplimiento de obligaciones de aspectos financieros correspondiente al mes de junio, se realizaría el día 14 de julio de 2020, fecha en la cual el Asociado enviaría la documentación requerida para la respectiva revisión, situación que no se cumplió. El día 15 de julio se solicitó vía correo electrónico a los mail aramirezv13@hotmail.com, auxiliaradmin.acepta@aceptaelcambio.org, se informara los motivos por los cuales no se dio cumplimiento al envío de la documentación, a lo que la revisora fiscal de la fundación manifestó en fecha 16 de julio, como respuesta al correo enviado: *"DON RICARDO BUENAS NOCHES DE ANTEMANO MIL DISCULPAS, PERO COMO LE COMENTE AYER VIA TELEFONICA PARA LA FUNDACION HA SIDO IMPISOBLE REALIZAR EL PAGO DE NOMINA DEL MES DE JUNIO, YA QUE ESTAMOS EN ESPERA DE UNOS RECURSOS PARA PODER CANCELAR LO PERTINENTE A LAS NOMINAS (…)"* situación que dificulta la labor de la Supervisión y afecta directamente el cumplimiento de PAC para la ejecución de los recursos del Convenio.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

Cronograma con la programación de la verificación de soportes de ejecución financiera correspondiente al mes de junio de 2020
Correo electrónico informando los motivos del incumplimiento del envío de la documentación requerida.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1. El Asociado deberá dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID-19, mientras esté vigente.

6. El Asociado deberá atender virtualmente las visitas que en virtud de la supervisión deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente.

8. Atender las solicitudes que haga el Supervisor y dar respuesta en los términos establecidos.

9. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

3. Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.

5. Suministrar vía correo electrónico por el Supervisor, los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a la Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1673 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011” y en consonancia con el derecho legítimo que le asiste de defensa y contradicción, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al Asociado que él no trámite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o interventoría, son constitutivas de un posible incumplimiento del Convenio de Asociación suscrito entre las partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

luis hernando parra nope (21 Jul. 2020 16:12 CDT)

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector(a) Local para la Integración Social de Bosa
Supervisor(a) del Convenio

Proyectó: Ricardo Garzón Barrios - Subdirección para la Infancia. Ricardo Garzon Barrios (17 Jul. 2020 20:43 CDT)
Proyectó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia. (17 Jul. 2020 20:45 CDT)
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la infancia. (19 Jul. 2020 11:54 CDT)
Aprobó: Isabel Cristina Londoño Gómez - Subdirección para la infancia. CRISTINA LONDOÑO C.

FUNDACIÓN
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA
A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará. Prov. 19:17
NIT 900077259-6

Bogotá, 24 de Julio de 2020

Señores:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
Atención
Dr. LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector Local Bosa
Contrato 3160/2020

Ref. CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO

Respetado doctor.

Cordialmente me dirijo a usted con el objetivo de ampliar y aclarar asuntos relacionados con este requerimiento. Como fundación, siempre hemos sido cuidadosos de dar cumplimiento a CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES según anexo técnico, en cada uno de los componentes a) Nutrición y salubridad, b) Ambientes Adecuados y Seguros, c) Gestión Ambiental, d) Proceso Pedagógico, e) Talento Humano, f) Proceso administrativo, G) Componente Financiero, es por ello que deseo manifestar mi compromiso en subsanar y/o dar claridad a los hallazgo encontrados.

Hechos o razones que fundamentan el requerimiento

En atención a la Suscripción del Convenio N° 3160 de 2020, Jardín Acepta el Cambio (zona 12 – opción 1), la Supervisión acordó con el Asociado que la verificación de soportes del cumplimiento de obligaciones de aspectos financieros correspondiente al mes de junio se realizaría el día 14 de julio de 2020, fecha en la cual el Asociado enviaría la documentación requerida para la respectiva revisión, situación que no se cumplió. El día 15 de julio se solicitó vía correo electrónico a los mail aramirezv13@hotmail.com, auxiliaradmin.acepta@aceptaelcambio.org, se informara los motivos por los cuales no se dio cumplimiento al envío de la documentación, a lo que la revisora fiscal de la fundación manifestó en fecha 16 de julio, como respuesta al correo enviado: "DON RICARDO BUENAS NOCHES DE ANTEMANO MIL DISCULPAS, PERO COMO LE COMENTE AYER VIA TELEFONICA PARA LA FUNDACION HA SIDO IMPISOBLE REALIZAR EL PAGO DE NOMINA DEL MES DE JUNIO, YA QUE ESTAMOS EN ESPERA DE UNOS RECURSOS PARA PODER CANCELAR LO PERTINENTE A LAS NOMINAS (...)" situación que dificulta la labor de la Supervisión y afecta directamente el cumplimiento de PAC para la ejecución de los recursos del Convenio.

Contestación:

Como Jardín siempre nos hemos caracterizado por dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales establecidas dentro del convenio 3160/2020, como se ha percibido en cada una de las visitas realizadas por los supervisores de los diferentes componentes.

En cuanto al no envío de la documentación requerida para la verificación de soportes del cumplimiento de obligaciones de aspectos financieros del mes de junio, y con los recursos girados correspondiente a quince Díaz, se realizó el pago de proveedores, ya que estos por la situación que afronta el país sus compras son de contado, y debemos garantizar la entrega del paquete alimentario.

Nos fue imposible cumplir con la cancelación de nóminas, a pesar que la fundación agoto durante todo el mes diligencias con el banco, para acceder a cupos mayores de crédito, pero a la fecha aún estamos en la espera de respuesta de nuestro banco, al igual se ha realizado gestiones para el ingreso de algunos recursos propios, que nos informan que estarían llegando a finales del mes de julio, con lo cual estaríamos cancelando todo lo adecuado al personal a la fecha.

Cabe resaltar que realizaremos todas las acciones pertinentes, para que esta situación no vuelva a ocurrir, ya que nuestro talento humano es el pilar fundamental en el logro de los objetivos propuestos.

Agradezco la atención prestada y la comprensión a la situación actual.

Cordialmente,

MARCELA BARÓN LUQUE
REPRESENTANTE LEGAL
JARDIN INFANTIL ACEPTA EL CAMBIO